

expresos

350 sucres en Guayaquil

30 páginas

3 secciones

• Año 21 N° 7.457

• Miércoles 26 de enero de 1994

• Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCCOMSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCCOMSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de agosto de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003113 el 03 DIC 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 96 L. de I. el 11 de enero de 1994

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCCOMSA S.A. y tiene un plazo de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, comercialización o compra venta de: materiales y acabados de construcción; artículos de ferretería en general; materiales y productos sintéticos; electrodomésticos; mobiliarios, artesanías, decoración y adornos; equipos, aparatos y artículos de comunicación e informática; automotores, motores en general, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a la fabricación y/o construcción de estructuras y productos metalmecánicos. Para cumplir con todo su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 6'000.000,00

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionista y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. La Junta General deberá autorizar la transferencia, enajenación o gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 17 de enero de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

is
Ener- 26/93

0000 19

JUDICIALES

22 Guayaquil, miércoles 26 de enero de 1994